



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## **DECRETO Nº 60 / 2024**

# VISTO:

El llamado a **Licitación Pública Nº 01/2024**, conf. Decreto Municipal Nº 28/2024, de fecha 06/02/2024; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir materiales -brosa y piedra destape triturado- necesarios para el afirmado, mantenimiento y reposición de material calcáreo en distintas calles de la ciudad de General Ramírez;

Que a la Licitación concurrieron cuatro (4) oferentes, conforme surge del Expediente Licitatorio y de Acta Extraprotocolar de Licitación Pública Nº 01/2024 de fecha 01/03/2024, suscripta por la Escribana Alejandra M. Erbes, adscripta al Registro Notarial Nº 2 de este departamento;

Que, los oferentes que concurrieron son: GRUPO 3L SAS (sobre 1), LEDERHOS OSCAR (sobre 2), HOLZHEIER OSVALDO (sobre 3) y TRANSVIC S.A. (sobre 4):

Que el presupuesto oficial establecido para la presente licitación asciende a la suma de Pesos Veintidós Millones (\$22.000.000,00);

Que, la comisión técnica integrada por la Jefa de Compras Yanina Schanzenbach y el Asesor de Presidencia Sr. Darío Chaparro emitió informe - adjunto al presente -, analizando todas las propuestas recibidas y recomendando adjudicar por ítem, teniendo en cuenta el menor precio, a los oferentes LEDERHOS OSCAR (sobre 2), y HOLZHEIER OSVALDO (sobre 3);

Que, a su vez, en virtud de lo establecido por el artículo 31.6 del Pliego de Condiciones Generales, relativo a los procedimientos para adjudicar, que establece que "el Departamento Ejecutivo Municipal (...) se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un treinta por ciento (30%) en las condiciones aceptadas, las adquisiciones o prestaciones que expresamente se estipulen en el pliego de condiciones particulares", se adjudican 120m3 adicionales de brosa y de piedra destape triturado -lo cual representa un aumento del 30% en la adquisición- para ser utilizadas de acuerdo al plan de obras previsto para el ejercicio 2024;

Que, en base a lo expuesto y al informe referenciado, se procede a la adjudicación mediante el presente;

#### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

#### **DECRETA**

Artículo 1°) Adjudicar la Licitación Pública N° 01/2024, conf. Decreto Municipal N° 28/2024 de fecha 06/02/2024, por ítem, de acuerdo al siguiente detalle, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

(\$22.958.000,00), para la compra de 520 m3 de brosa y 520 m3 de piedra destape triturado para ser utilizados en el afirmado, mantenimiento y reposición del material calcáreo en distintas calles de nuestra ciudad, de acuerdo al plan de obras previstos para el ejercicio 2024 por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, a los siguientes oferentes, por ser las ofertas las más convenientes a los intereses municipales por su menor precio. A saber:

- LEDERHOS OSCAR:
  - **520 m3 brosa,** según clasificación de suelos granulares, tamiz 75 micrones (N° 200), de acuerdo a la clasificación comprendida en los grupos A1-A2.5....(\$3.588.000,00)
- HOLZHEIER OSVALDO:
  - 520 m3 destape triturado.....(\$19.370.000,00)

Es preciso aclarar que se adjudica un total de 520m3 de brosa y 520m3 de destape triturado -que representan un 30% adicional respecto del objeto de la presente Licitación- tal y como lo autoriza el artículo 31.6 del Pliego de Condiciones Generales de contratación.

**Artículo 2º)** Integran el presente la planilla comparativa suscripta por la jefa del Área de Compras y Suministros y el informe técnico suscripto en conjunto con el Asesor de Presidencia Prof. José Darío Chaparro.

**Artículo 3º)** Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 4º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.

Artículo 5º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 12 de marzo de 2024.-

CH PABYO CESAR RODE
Secretario de Gobjerno y Hacienda

Municipalidad de Gral. Ramírez

DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal

Municipalidad de Grat Paris